



PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 2022 00095 00

Se reconoce personería jurídica a la abogada Angelica Margarita Gómez López (página 33 archivo 21 Cdo 1., del Certificado de Existencia y Representación Legal), como apoderada de la sociedad SEGUROS DEL ESTADO S.A., en los términos y para los fines del poder conferido.

La apoderada judicial reconocida deberá indicar la dirección tanto física como electrónica de donde recibe notificaciones. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY <u>25/10/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No. 183</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
--